

Ruta de atención a casos de violencia de género en la UNAM

Paso 1 PIDE ORIENTACIÓN

La instancia encargada es la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

Contacto:

www.defensoria.unam.mx

Orientación telefónica a la comunidad universitaria de cualquier parte del país, con estricta confidencialidad.

55 5622 6225 o terminación
6226, 6228, 6164



Comisión Interna de
Igualdad de Género



Paso 2

ESTABLECE CONTACTO

Una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico con atención e interés

1. La psicóloga brindará contención y podrá canalizarte a un servicio de atención psicológica en la UNAM (Facultad de Medicina, Psicología, de Estudios Superiores Iztacala). Si quieres conocer los procedimientos legales, te comunicará con una abogada especializada en casos de violencia de género.
2. Al solicitar orientación, puedes pedir hablar con una abogada directamente.
3. Si terceras personas informan a la Defensoría sobre un hecho relacionado con violencia de género o nos enteramos por las noticias, trataremos de hacer contacto con quien vivió la violencia directamente. Para que los expedientes puedan ser útiles a las autoridades al decidir sobre los procedimientos, es necesario contar con la información de primera mano y la presentación de la queja.



Comisión Interna de
Igualdad de Género

Paso 3

DENUNCIA

Una abogada te brindará atención:

1. Te informará sobre los procedimientos al interior de la UNAM.
2. Si lo decides, la abogada y psicóloga, juntas o por separado, te ayudarán a escribir tu historia con las especificaciones que se requieren: cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos.
3. Si así lo deseas, podrá acompañarte al Ministerio Público, a presentar una denuncia, si de tu historia se advierten conductas que puede ser considerada un delito.



Comisión Interna de
Igualdad de Género

Paso 4

La Defensoría remitirá la documentación a la autoridad



Cuando tu historia está lista, la Defensoría remitirá la documentación a la autoridad:

- (i) la narrativa de tu experiencia;
- (ii) un acta para acreditar tu identidad;
- (iii) peticiones tuyas para que la autoridad te informe del avance;
- (iv) solicitudes de información para que la autoridad mantenga a la Defensoría al tanto del asunto.

Si la abogada ve que en tu caso hay implicaciones en la vida académica, la Defensoría trabajará junto con una abogada del área de Derechos Universitarios para que la situación se atienda de manera integral.



Comisión Interna de
Igualdad de Género